



D. José Antonio Jiménez Jiménez, Secretario General Técnico de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, a los efectos del artículo 13.2 de la ley 8/2022, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el ejercicio 2023, y sobre la existencia de crédito para la financiación del Reglamento por el que se establece la organización y funcionamiento de los centros de Servicios Sociales en Aragón

### **CERTIFICA**

Que, de acuerdo con el presupuesto de gastos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, para el ejercicio 2023, este centro directivo dispone de financiación adecuada y suficiente, en su Capítulo IV, para la financiación de las previsiones contenidas en el proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales en Aragón, por importe de 10.009.020,77 euros.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica  
EI SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
José Antonio Jiménez Jiménez